

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6755 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000528/2011 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor "J.E. Construcciones Valsain, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40216343, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Ildefonso (Segovia), calle Quintas, número 28.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por un Administrador Concursal: El Economista Doña Sagrario García Arribas con domicilio en Segovia, Avenida Fernández Ladreda, número 25.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Segovia, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120010423-1